



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso.	EJECUTIVO.
Radicado Comisorio	47-555-40-89-002-2017-00001-00
Demandante	FONDO NACIONAL DEL AHORRO.
Demandado	LUIS HERNANDO SARMIENTO IBAÑEZ.
Asunto	SOLICITUD A I. G. A. C.

Plato, Septiembre Ocho (08) de Dos mil Veintitrés (2023).

La solicitud presentada por el apoderado de la entidad demandante en el sentido de oficiar al I. G. A. C. para que aporte a este proceso el certificado de avalúo catastral del bien inmueble de propiedad demandado, esta oficina judicial accederá a esta petición ordenando a la Secretaria, oficie a esa entidad para que a la mayor brevedad posible envíe a costas de la parte interesada el certificado solicitado identificado con la Matricula Inmobiliaria N° 226-31570 de la Oficina de Instrumentos Públicos de este Círculo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Calle 3 N° 12-04, Palacio de Justicia "Hugo Escobar Sierra". P. 2. Of. 201.
Teléfono N°. 4850484.
j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co
PLATO -MAGDALENA

Firmado Por:

Carlos Arturo García Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8941b1de4e8f3b2ffd4b54d3bf2e634e4531ee2dfcd16261361488bbb3aab899**

Documento generado en 08/09/2023 04:35:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>